

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER PÚBLICO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN RUBIO, ESTADO TÁCHIRA

RIF. G-20006114-6

ACUERDO N.º 040 - A - 2023

El Concejo Municipal de Junín en uso de las atribuciones Constitucionales que le confiere el **Artículo 175** de la Carta Magna como norma jurídica suprema que establece el Marco Principal de nuestro ordenamiento jurídico vigente sobre el cual se deben desarrollar todas las demás leyes, normas, decretos, códigos y demás instrumentos legales que conforman el sistema jurídico de la República Bolivariana de Venezuela. En concordancia con los **Artículos 54, numeral 2, articulo 56, numeral 1 y 2** de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

CONSIDERANDO

Que la ciudadana Lcda. Asunción Omaña Contreras, Contralora Municipal del Municipio Junín, a través del Oficio CMJ-N° 111-2023 de fecha 02 de mayo de 2023, solicitó la APROBACIÓN para realizar traspaso de crédito presupuestario entre partidas genéricas por un monto de DOCE MIL CON 00/100 BOLÍVARES (Bs. 12.000,00), debido a la insuficiencia en la partida 4.01.00.00.00 para la cancelación de asignaciones a los Funcionarios de la Contraloría Municipal.

CONSIDERANDO

Que la Comisión Permanente de Presupuesto se reunió, estudió y presentó el Informe en función de la necesidad de otorgar la APROBACIÓN a la Ciudadana Lcda. Asunción Omaña Contreras, Contralora Municipal del Municipio Junín, en el cual solicita la AUTORIZACIÓN para realizar traspaso de crédito presupuestario entre partidas genéricas por un monto de DOCE MIL CON 00/100 BOLÍVARES (Bs. 12.000,00) descrito de la siguiente manera:

De:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MOI	TO Bs.
4.04.00.00.00	Activos Reales	12.0	00,00

JRG





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER PÚBLICO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN RUBIO, ESTADO TÁCHIRA



RIF. G-20006114-6

Para:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.01.00.00.00	Gastos de Personal	12.000,00

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al **Artículo 15° de la ORDENANZA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS** (**RECURSOS**) Y **GASTOS** PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO **FINANCIERO AÑO 2023**, establece que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, relativo al límite máximo de las autorizaciones disponibles para gastar, se establece la siguiente limitación a los traspasos para incrementar la partida 4.01.00.00.00 "Gastos de Personal", la cual en caso de modificación a la subpartida genérica 4.01.01.00.00 "Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones", Partida 4.04.00.00.00 "Activos Reales" y de la Partida 4.11.00.00.00 "Disminución de pasivos", Subpartida Genérica 4.11.11.04.00 "Compromisos pendientes de ejercicios anteriores" deberán ser aprobados por el Concejo Municipal y se participarán de las correspondientes modificaciones presupuestarias a la Contraloría Municipal para su información y fines consiguientes.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE a la Ciudadana Loda. Asunción Omaña Contreras, Contralora Municipal del Municipio Junín, en el cual solicita la AUTORIZACIÓN para realizar el traspaso de crédito presupuestario entre partidas genéricas por un monto de DOCE MIL CON 00/100 BOLÍVARES (Bs. 12.000,00)

JRG





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER PÚBLICO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN RUBIO, ESTADO TÁCHIRA



RIF. G-20006114-6

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORÍCESE a la Ciudadana Lcda. Asunción Omaña Contreras, Contralora Municipal del Municipio Junín, en el cual solicita la AUTORIZACIÓN para realizar el traspaso de crédito presupuestario entre partidas genéricas por un monto de DOCE MIL CON 00/100 BOLÍVARES (Bs. 12.000,00)

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal correspondiente.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Salón "Junín", donde celebra sus Sesiones el ilustre Concejo Municipal de Junín. En Rubio a los cinco (05) días del mes de mayo del año 2023.

Años: "213 de la Independencia y 164º de la Federación"

L.S. Refrendado:

CONCEJO MUNICIP#////DE

Prof. SONIA J. MENDOZA TORRES
Presidente del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 09/01/2023
Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001
de fecha 09/01/2023

Prof. JORGE L. RAMÍREZ GUEVARA Secretario del Concejo Municipal de Junín Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 09/01/2023 Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001 de fecha 09/01/2023

Aprueban los Concejales: Danny Carrillo, Herlany Rivas, Jimmy Acevedo, Johan Lizcano, Marcos Rincón, Rubén Manrique, Sonia Mendoza.

JRG

"Consolidemos la Unidad por Junín